



PRIMERA PRUEBA PUNTUABLE CAMPEONATO CASTILLA Y LEÓN 2025 CIRCUITO CABAÑAS RARAS

TODA LA INFO: WWW.FACYL.COM | PEDRO 675 985 223

HOS IMPULSA Junta de Castilla y León

FACYL FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA Y LEON

LECONT

R.TECH WWW.RTECHMOTORSPORT.COM

CAMPEONATO, CASTILLA Y LEÓN DE KARTING 2025

**- KARTING CABAÑAS RARAS -
15 Y 16 DE FEBRERO**

CATEGORÍAS:

- PREROKIE
- ROOKIE
- MINI NOVEL
- MINI
- JUNIOR
- SENIOR
- KZ
- KZ2

HORARIOS

15 DE FEBRERO:

- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
- ENTRENAMIENTOS COLECTIVOS
- CARRERAS PREROKIE
- BRIEFING

16 DE FEBRERO:

- ENTRENAMIENTOS OFICIALES
- ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS
- CARRERAS

MarlonKart

15 – 16 FEBRERO 2025

Reglamento particular abreviado

DOCUMENTO
APROBADO
FACYL

PROGRAMA – HORARIO

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
08/02/2025	22:00	Cierre primer plazo de PRE-INSCRIPCIONES
RESTO SEGÚN COMPLEMENTO HORARIO		

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde la publicación del presente Reglamento, hasta el día 14 de febrero de 2025, estará situada en la SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:
Fed. Automovilismo Castilla y León, Paseo San Roque 29, Local 1, 05003 ÁVILA
- email: KartingFACyL@hotmail.com
- Desde el día 14 de febrero de 2025 hasta el final del evento en Circuito CABAÑAS RARAS, Ponferrada (León).

ARTÍCULO 1.- DEFINICION DE LA PRUEBA.

La Federación Castilla y León de Automovilismo organiza los días 15 Y 16 de febrero de 2025, la cuarta prueba puntuable para:

- Campeonato de Castilla y León de Karting.

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León

P 03/2025

Fecha de Aprobación el 21 de enero de 2025



ARTÍCULO 2.- ORGANIZACIÓN.

2.1. Serán de aplicación por orden de prelación:

- Reglamento Deportivo de Karting de la FACyL
- Reglamento Técnico de Karting de la FACyL
- Reglamento Particular de la prueba
- Reglamento Deportivo de Karting de la R.F.E.de A.
- Reglamento Técnico de Karting de la R.F.E.de A.

2.2. El C.D.I., será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.



ARTÍCULO 3.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA PRUEBA.

- **NOMBRE DE LA PRUEBA:** PRIMERA PRUEBA PUNTUABLE CIRCUITO CABAÑAS RARAS

- **CIRCUITO:** CABAÑAS RARAS (Ponferrada - León)

- **LONGITUD:** 1.143 METROS

- **ANCHO:** 8 m.

- **SENTIDO DEL GIRO:** IGUAL A LAS AGUJAS DEL RELOJ

- **POLE POSITION:** LADO DERECHO o elección autor Pole Position

DIRECTOR DE CARRERA: Pedro Jesús González Goicoechea

COMISARIOS DEPORTIVOS: Pendiente de designación.

COMISARIOS TECNICOS: Pendiente de designación.

CRONOMETRAJE: Pendiente de designación.

-Oficiales por designar según complemento-

ARTÍCULO 4.- DESARROLLO DE LA PRUEBA.

- **FECHA:** 15 y 16 de FEBRERO de 2025

- **PROGRAMA:** El Programa Horario podrá ser modificado según el número de inscritos en cada categoría o cambiado si alguna categoría no llega a constituirse. Igualmente, una o varias categorías podrán participar agrupadas, a criterio de los Comisarios Deportivos.

ARTÍCULO 5.- CATEGORÍAS ADMITIDAS.

Las categorías admitidas serán según el Reglamento Deportivo General de la FACyL:

PREROOKIES

ROOKIES

MINI NOVEL

MINI

JUNIOR

SENIOR

KZ

KZ2

que se regirán por lo reglamentado en los reglamentos deportivos y técnico de Karting de la FACyL.

ARTÍCULO 6.- KARTS ADMITIDOS.

Serán admitidos los karts y materiales definidos en los Reglamentos Técnicos específicos de cada categoría de la FACyL

ARTICULO 7.- SEÑALIZACION, COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA.

7.1.- Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales de pista, efectuadas con las banderas cuyo significado se detalla en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Karting y al final del presente Reglamento.

7.2.- Circulación en sentido contrario: Está totalmente prohibido circular un vehículo en el sentido contrario al de la carrera, salvo por orden de los Comisarios, Oficiales o del Director de Carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará la exclusión.

7.3.- Parada en el recorrido: En el caso de que un conductor deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes y lo abandonará y acatará obligatoriamente las ordenes de los Comisarios.

7.4.- PADDOCK

7.4.1.- Antes y después de cada manga, sea en entrenamientos o en carrera, el kart deberá circular con el motor apagado en la circulación por el paddock.

7.4.2.- Durante la disputa de los entrenamientos o de la carrera, en paso por paddock por cualquier causa, será con el motor a punta de gas, a velocidad moderada baja.

El incumplimiento de este punto podrá ser motivo de exclusión en la manga en la que se produzca.

7.4.4.- Está totalmente prohibido el uso de patinetes, a motor o no, bicicletas y todo tipo de vehículos por el paddock. Así mismo están totalmente prohibidos balones, pelotas y demás artículos que puedan suponer peligro directo o indirecto en cualquier momento.

ARTÍCULO 8.- CARRERA.

8.1.- Descripción:

- **Distancia total del circuito:** 1.143 m.

- **Entrenamientos Oficiales:** 1 sesión de 10 min. cada grupo.

- **Entrenamientos Oficiales Cronometrados:** 1 sesión de 10 min. cada grupo.

- Carreras:

- 2 Carreras a 15 vueltas para categorías JUNIOR, SENIOR Y KZ
- 2 Carreras a 12 vueltas para MINI
- 2 Carreras a 8 vueltas para ROOKIES
- 2 Carreras a 5 vueltas para PREROOKIES

- Salida:

Las salidas serán lanzadas en todas las categorías salvo KZ.

8.2.- El cronometraje se realizará a la centésima de segundo, mediante Transponder AMB o compatibles según Reglamento Deportivo de Karting FACyL.

8.3.- Es obligatorio el uso del Transponder durante toda la jornada de entrenamientos del Sábado.

8.4.- Las carreras tendrán lugar según el horario detallado por la Organización.

8.5.- Clasificación: Se establecerá una Clasificación General de la prueba para cada una de las Categorías admitidas según el Reglamento Deportivo FACyL 2025.

8.6.- La categoría PREROOKIE se registrará por sus reglamentación específica deportiva y técnica FACyL 2025.

ARTÍCULO 9.- AYUDA EXTERIOR.

9.1.- Toda ayuda exterior entraña la exclusión, salvo que un kart se encuentre en disposición de crear peligro a los demás competidores.

9.2.- Los pilotos de la categoría Rookie Y Prerookie podrán ser ayudados a volver a pista única y exclusivamente por un Oficial en caso de que estos no puedan hacerlos por sus propios medios.

9.3.- Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden del Director de Carrera.

9.4.- Está totalmente prohibido por cualquier persona, mecánico o asistente entrar a la pista sin autorización por parte del Director de Carrera.

ARTÍCULO 10.- TROFEOS.

Serán distribuidos, para cada categoría, los siguientes trofeos mediante clasificación final de la prueba según reglamento deportivo FACyL:

1º- Trofeo

2º- Trofeo

3º- Trofeo

La Categoría PREROOKIE obtendrán medalla todos los participantes por igual.

La Categoría ROOKIES obtendrán trofeo todos los participantes por igual, independientemente del puesto obtenido.

En la categoría SENIOR obtendrán trofeo el primer clasificado que supere los 30 años cumplidos en la fecha de la celebración de la prueba, denominado "Trofeo R.TECH +30".

Trofeo a los 3 primeros clasificados que superen el peso de 195 KG en orden de marcha dentro de la Categoría KZ

Obtendrán Trofeo los autores de la Pole Position en sus respectivas categorías.

Obtendrán Trofeo los mecánicos de los pilotos vencedores en sus respectivas categorías excepto en categoría Prerookie.

ARTICULO 11.- DERECHOS DE INSCRIPCION.

11.1 - El coste de los derechos de inscripción se abonarán en las Verificaciones Administrativas en el día estipulado mediante este reglamento particular de la prueba

11.2 Toda aquella inscripción que no esté debidamente cumplimentada, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

ARTÍCULO 12.- NEUMATICOS.

Según Reglamentos específicos de cada categoría

12.2 Se establece un número máximo de neumáticos a utilizar por meeting, fijándose en 4, pudiéndose marcar dos comodines a mayores en el horario previsto por la Organización, siempre atendiendo lo establecido en los reglamentos específicos FACyL.